

Guayaquil, marzo 25 del 2016

Señores Accionistas de la Compañía
Priorityservi S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de esta compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, Presenta a vuestra consideración el presente informe al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015.

1.- En mi opinión, los administradores de la compañía deberán para el próximo año poner en marcha la empresa cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.

2.-No obstante, se considera que el año 2015 la compañía no tuvo giro económico

3.- Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Empresa he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. # 321 de la Ley de Compañías para lo cual conté con en todo momento con la colaboración de los Administradores de la Compañía.

Muy atentamente,


CPA. CARLA BAYAS
Comisario